

Confieso yo Lucas de Urrecho vecino de la villa de  
Estavillo como apoderado q<sup>e</sup> me hallo de la Capp<sup>a</sup>  
q<sup>e</sup> goza D.<sup>o</sup> Dionisio Urrecho Recibi de mano de  
Formerio Saez Como procurador q<sup>e</sup> se halla de  
la d<sup>ha</sup> villa quatro Cientos y siete v. y diez y seis  
m<sup>d</sup>. por Reditor de En Censor q<sup>e</sup> Contra sitiene la  
nominada villa y en favor de d<sup>ha</sup>. Capp<sup>a</sup> plaro  
en 15 de Marzo y en 15 de Junio de este año de  
1801: y sus Reditor corriendo =

Lucas de Urrecho



ATHA-DAH-FCES-003-031-23